

## **PROGRAMA DE TRABAJO COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

La comisión edilicia de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento 2015-2018 tiene la intención de dar seguimiento al tema que resulta prioritario para cualquier administración municipal, pues se trata de una de las funciones más importantes del municipio, la cual permite la estabilidad y el desarrollo de la ciudadanía en general.

### **OBJETIVO GENERAL**

Mantener la seguridad y protección de los habitantes del municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, procurando la revisión de las responsabilidades, acciones y el marco jurídico para la pronta respuesta y atención necesaria, además de involucrar a la ciudadanía por medio de la participación proactiva y al mismo tiempo mantener en constante capacitación al cuerpo de policías municipales.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Mantener comunicación constante entre los niveles de gobierno para establecer una coordinación que beneficie a la ciudadanía.
- Impulsar modelos de prevención con la participación de la sociedad civil.
- Generar un marco jurídico adecuado que permita elevar el nivel de bienestar de los habitantes.
- Proponer y promover la capacitación del cuerpo de policías con el objetivo de reforzar la atención, servicio y protección a la ciudadanía.

### **FUNDAMENTO LEGAL**

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.  
Título Segundo Capítulo V: De las Comisiones.

**PROBLEMÁTICA**

La seguridad pública en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco requiere personal capacitado para brindar una respuesta inmediata y adecuada ante cualquier tipo de percance que pudiera suscitarse dentro de la ciudadanía en general, además de que se requiere que la sociedad civil se involucre y participe activamente, generando de esta manera el bienestar general.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<p>Mantener comunicación constante entre los niveles de gobierno para establecer una coordinación que beneficie a la ciudadanía.</p>	<p>Trabajar conjuntamente con las dependencias federales y estatales para recibir el apoyo que se requiera en caso de ser necesario y lograr proteger así oportunamente a los ciudadanos del municipio.</p>
<p>Impulsar modelos de prevención con la participación de la sociedad civil.</p>	<p>Establecer y llevar a cabo actividades que permitan tanto a la ciudadanía como al cuerpo de policías municipales conocer las medidas de prevención para así prevenir el delito.</p>
<p>Generar un marco jurídico adecuado que permita elevar el nivel de bienestar de los habitantes.</p>	<p>Estudiar y analizar las normas vigentes para proponer mejoras en base a las necesidades de la población, asegurándose así el bienestar general.</p>
<p>Proponer y promover la capacitación del cuerpo de policías con el objetivo de reforzar la atención, servicio y protección a la ciudadanía.</p>	<p>Vigilar que se cumpla la protección y el servicio a la ciudadanía, además de planear mejoras para así perfeccionar mediante capacitación constante la atención brindada.</p>

**ATENTAMENTE**  
**INTEGRANTES REGIDORES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**LIC. MÓNICA GISELA MORENO**  
**PRESIDENTA**



**C. JAIME TORRES ROMO**

**C. SERGIO ÁLVAREZ RAMÍREZ**